

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº112

RECOLETA, 05 SEPTIEMBRE 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N°171 de fecha 30 Agosto 2017 del Sr. Director Atención al Contribuyente (S) Jorge Reyes Rebolledo; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE LA RECONSIDERACION DE LA CADUCIDAD DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZA, RESUELTA POR ACUERDO Nº99 DE 22 AGOSTO DE 2017; AL HABERSE JUSTIFICADO LA CAUSAS QUE GENERARON EL NO PAGO DENTRO DEL PLAZO LEGAL POR EL CONTRIBUYENTE".

ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
4-510160	11.631.988-8	ALEJANDRA GUZMAN OFFERMANN	HEROE DE LA CONCEPCION N°2901 - 2919	A

Concurrieron con su voto favorable los siguientes señores Concejales:

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante



Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

PAQ/pgs

- Control

- Alcaldía

- Jurídico

- D.A.F D.A.C

- Secret. Municipal

CHIPATRICIO AGUILAR QUEZADA SECRETARIO MUNICIPAL (S)